

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán María

BRAILLARD POCCARD Enrique

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

ROMERO BRISCO José Antonio

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

MOLINA, Luis Gonzalo

SALINAS, José Ángel

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

## SUMARIO

Portada –Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	7
NOTAS OFICIALES	
45-S-18 (Versión Taquigráfica de la 3º Sesión Ordinaria de la fecha 22 de Marzo de 2018)	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.	
646-C-17	9
545-R-17	9
PROYECTOS DE ORDENANZA	
314-C-18	9
351-C-18	9 – 10
352-C-18	10 – 15
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
299-C-18	16
311-C-18	15 – 16
312-C-18	15 – 16
313-C-18	16 – 18
319-C-18	15 – 16
320-C-18	15 – 16
321-C-18	15 – 16
322-C-18	15 – 16

## Versión Taquigráfica

323-C-18	15 – 16
324-C-18	15 – 16
326-C-18	15 – 16
327-C-18	15 – 16
328-C-18	15 – 16
329-C-18	15 – 16
331-C-18	15 – 16
332-C-18	15 – 16
333-C-18	15 – 16
334-C-18	15 – 16
335-C-18	15 – 16
336-C-18	15 – 16
337-C-18	15 – 16
338-C-18	15 – 16
339-C-18	15 – 16
340-C-18	15 – 16
341-C-18	15 – 16
342-C-18	15 – 16
343-C-18	15 – 16
344-C-18	15 – 16
345-C-18	15 – 16
346-C-18	15 – 16
PROYECTOS DE COMUNICACION	
231-C-18	18 – 21

## Versión Taquigráfica

234-C-18	18 – 21
235-C-18	18 – 21
248-C-18	18 – 21
249-C-18	18 – 21
260-C-18	18 – 21
264-C-18	18 – 21
265-C-15	18 – 21
266-C-18	18 – 21
269-C-18	18 – 21
270-C-18	18 – 21
272-C-18	18 – 21
273-C-18	18 – 21
274-C-18	18 – 21
275-C-18	18 – 21
276-C-18	18 – 21
277-C-18	18 – 21
278-C-18	18 – 21
279-C-18	18 – 21
280-C-18	18 – 21
281-C-18	18 – 21
282-C-18	18 – 21
283-C-18	18 – 21
284-C-18	18 – 21
285-C-18	18 – 21

287-C-18	18 – 21
288-C-18	18 – 21
289-C-18	18 – 21
290-C-18	18 – 21
291-C-18	18 – 21
292-C-18	18 – 21
293-C-18	18 – 21
294-C-18	18 – 21
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
315-C-18	21 – 22
330-C-18	21 – 22
347-C-18	21 – 22
56-S-18	22 – 24
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
663-C-17	26 - 31
623-C-17	31 – 33
769-C-17	33
363-F-17	24 – 25
158-C-19	24 – 25
1244-M-12	24 – 25
005-K-16	24 – 25
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO</b>	
1067-C-06 (263-H-07)	33
<b>EXPEDIENTES INCORPORADOS</b>	

57-S-18 (juramento de la secretaria de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, la señora Silvia Canteros)	7 – 8
Expedientes de control de gestión	33
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	34
Anexo	35 – xx



SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN

-En la Ciudad de Corrientes en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 58, dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, Personal de Labor Parlamentaria, Público presente muy buenos días.

Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis concejales y la ausencia de los señores concejales Laprovitta, Molina y Salinas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 5° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2018.

Invito a la señora concejal Duarte a izar el Pabellón Nacional, al señor concejal Estoup a izar el Pabellón Provincial y al señor concejal Ibáñez a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Duartes procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Estoup procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Ibáñez hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Que conste en la Versión Taquigráfica que se ha incorporado el concejal Laprovitta.

Tiene la palabra el concejal Miranda Gallino.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Señor presidente, pido permiso para apartarnos del reglamento y alterar el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción del concejal Miranda Gallino.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Está en uso de la palabra señor concejal.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Señor presidente, solicito que por Secretaría se lea el expediente 57-S-18 para su posterior incorporación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el ingreso del Expediente solicitado por el señor concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Por favor señor, si se puede leer por Secretaría.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura del expediente solicitado.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Que se lea la Resolución, señora Prosecretaría.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se ha procedido con la lectura, señor concejal.

**SR. MIRANDA GALLINO.**- Gracias, señor presidente. Pido que se ponga en consideración de los señores concejales el tratamiento de la Resolución.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado por unanimidad.

Corresponde entonces, convocar a la señora Silvia Cantero y tomarle el juramento.

-Procede a jurar por Dios, la Patria y los Santos Evangelios como Secretaria de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante la señora Silvia Canteros.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Continuamos con el Orden del Día.

#### ASUNTOS ENTRADOS

#### NOTAS OFICIALES

-Expediente 45-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio A.).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria de la fecha 22 de Marzo de 2018 para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.



**EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1-Expediente 646-C-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Colegio de Agrimensores de la Provincia de Corrientes.

Solicita Exención de pago impuesto inmueble Adrema A1-24375-1.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

2-Expediente 545-R-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Rivero, Graciela. Solicita Plan de pago mínimo ref.: inmueble A1-0064002-1.

-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente; y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 314-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Ordenanza: Establecer el Adicional Contribución Gastos de Discapacidad, para los agentes municipales que acrediten tener cónyuge y/o hijos con discapacidad.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Ataliva Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Hoy un cónyuge o un empleado municipal con un cónyuge en situación de discapacidad cobra ciento ochenta pesos (\$180), este es el problema. La intención de esta Ordenanza es actualizarlo.

Hago una propuesta en el Proyecto de Ordenanza, espero que la Comisión de Trabajo tome nota de esto, pueda sacarlo lo más rápido posible y envíe a la Comisión de Legislación que se reúne el martes y que el mismo martes puedan sacar una de las dos propuestas que ahí envío, o la propuesta que también puede ser abordada, que tiene la Provincia de Corrientes, que paga mil trescientos pesos (\$1.300) y que se ajusta por paritarias.

Me parece que es una cuestión a atender, no solo la de hijo, sino también la de cónyuge con discapacidad. Les pido a mis colegas, por favor, si podemos darle trámite urgente a la Ordenanza.

Muchas gracias.

-Se gira a las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 351-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Ordenanza: Créase la campaña “NI UNA MENOS” en los baños públicos y espacios de Atención al Público, con afiches adhesivos que detallan números y lugares donde acudir frente a casos de violencia de género.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Mirian Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, señor presidente. Esta campaña que va a tener este afiche, que va a estar instalado, así como hubo campañas anteriores, hechas por la gestión municipal en sus antecedentes de las Ordenanzas 6.296 y 6.380.

-La concejal Sosa exhibe un afiche.

Que establecían algo parecido o similar, pero hoy necesitamos nuevamente instalar una campaña ante la gran cantidad de hechos de violencia que estamos viviendo y la necesidad, además, de prevenir desde la gestión, desde todos los ámbitos, esta situación de víctimas de las mujeres y de los niños.

Es responsabilidad del Estado, por lo tanto, esta campaña está prevista que sea abordada desde el Municipio y en todos los espacios públicos posibles, los lugares de mayor afluencia de personas, de mujeres, los baños públicos y los lugares del Estado donde haya afluencia de mujeres.

Espero el acompañamiento de mis pares, es un tema que tenemos que estar todos sensibilizados y colaborar con la respuesta que se necesita. Desde 2013 hasta la fecha hubieron treinta y tres femicidios en Corrientes y hay muchísimos casos denunciados a diarios y muchísimos otros que no llegan a denuncia por carecer de información donde hacerlo.

Mujeres que no tienen, por ahí, la cercanía de algún familiar o de alguien que esté al tanto para decirle donde llamar o donde recurrir, como la Comisaría de la Mujer, o la Casa Refugio, o a la línea nacional 144 para recabar esa información.

Así que, espero el acompañamiento de mis pares, seguramente lo trataremos en la Comisión de Género y Juventud, donde podemos aportar algún detalle más al afiche y esperemos que pronto se implemente.

Gracias, señor presidente.

-Se gira a las Comisiones de Género y Juventud; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3-Expediente 352-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Ordenanza: Declarar la Emergencia Tarifaria en materia energética (luz, gas y agua) en el Municipio de la Ciudad de Corrientes por el lapso de 1 (un) año.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Primero, resaltar que esto no se está haciendo solamente en el Municipio de la Capital, también se han incorporado esta clase de proyectos los Municipios de San Luis del Palmar y Curuzú Cuatiá y próximamente, en el de Monte Caseros. Seguramente, después se irán adhiriendo algunos otros a ésta idea.

Entendiendo perfectamente que los servicios públicos son esenciales para la calidad de vida del ciudadano y más aún en grandes urbes, como es el caso de la ciudad capital, son muy importantes que se provean y que los vecinos tengan la posibilidad de acceder a precios razonables.

Entendemos perfectamente las realidades que hoy se están viviendo, pero también debemos garantizar lo que se ha propuesto como Política de Estado y lo que se viene proponiendo desde hace mucho tiempo, que es el Estado de Bienestar.

El Estado de Bienestar es algo que se aplica en gran parte del mundo, no es algo que sea malo, hay muchos que lo interpretan de manera incorrecta y el Estado de Bienestar es la presencia del Estado para solucionar cuestiones básicas y que esas cuestiones básicas sean accesibles para cada uno de los ciudadanos y del común de la gente.

En algunos países son muy mercantilizados, o sea, que el Estado de Bienestar es bajo, el caso de Estados Unidos para dar un ejemplo; y en otros países, como en Suecia, Francia, Alemania, el Estado de Bienestar está mucho más presente, o sea, quiere decir que el Estado interviene sobre la prestación de estos servicios.

Todo depende también, voy a usar un extracto de lo que dice un sociólogo norteamericano, Williams Wilson, en este sentido, que de acuerdo a lo que el Estado adopte como forma del Estado de Bienestar es como va a desarrollar políticas de inclusión. Entonces, es extremadamente importante y dado el grado de la realidad que hoy, lastimosamente, sufren muchos de los argentinos.

Lo hemos visto hace muy poco tiempo con el índice de pobreza publicado por el INDEC y que muchos de nosotros los entendemos, que hoy una persona tiene que ganar diecisiete mil trescientos sesenta y siete pesos (\$17.367), para no ser pobre y eso en gran parte de la Provincia de Corrientes y en este Municipio no se llega, sabemos perfectamente que hay gran parte de la ciudadanía en la Ciudad de Corrientes que hoy ocupa, casi el 60% de su salario para pagar servicios y esto es un gran problema y por eso cuando nosotros o por lo menos un grupo de personas que impulsan este proyecto, no solamente decir declarar la emergencia de una manera demagógica, para nada, jamás se hizo un proyecto en el Concejo Deliberante demagógico, jamás.

Por eso en su articulado número dos, explica perfectamente lo que la Carta Orgánica dice y permiso para leer señor presidente...

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado, señor concejal.

-Continúa el

**SR. ESTOUP.**- En su artículo 14 inciso 2 dice que: *“el Municipio debe garantizar la prestación de servicios públicos esenciales asegurando la condición de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano”*.

El inciso 10 también reza: *“favorecer el desarrollo integral de sus habitantes promoviendo la igualdad de oportunidades y del acceso a los bienes sociales necesarios para una vida digna”*.

Y el inciso número 13 que es el más importante, creo yo, en este Proyecto de Ordenanza, que lo cito dice: *“proteger a las personas que se hallan en situación de riesgo y vulnerabilidad, procurando la satisfacción de sus necesidades básicas en articulación de organismos, gubernamentales y no gubernamentales”*.

Es sobre esta base del articulado de la Carta Orgánica que yo justifico el artículo 2, en el cual sabemos perfectamente que el Municipio a veces no tiene incidencia sobre estas cuestiones que tienen que ver con la prestación de los servicios, pero sí hemos tenido ejemplos en las gestiones anteriores, que si uno tiene voluntad puede llevar adelante

acuerdos con diferentes entes descentralizados, entidades autárquicas o empresas del Estado o empresas concesionadas a los cuales se les puede facilitar un acuerdo.

Doy un ejemplo, el tema de lo que era la garrafa social, se vendían en Delegaciones Municipales y que en un momento cuando el Estado nacional terminó decidiendo, en algún sentido, ir para atrás en lo que sea la venta de la garrafa social, el Municipio de la Capital terminó llevando adelante charlas y acuerdos con las distribuidoras para poder acercar esas garrafas a las delegaciones, venderlas a las delegaciones y por supuesto ahorrarse el costo de logística, de fletes y eso por supuesto era un ahorro para la economía doméstica, de los vecinos de la Ciudad de Corrientes.

Otros de los ejemplos que podemos llevar adelante son los mercados populares, que en sí no tienen que ver con los servicios básicos, pero tiene que ver con cuestiones de voluntad de intención que tenga el Municipio de la Capital, más allá y facultándose sobre la Carta Orgánica y el inciso trece en poder llevar adelante acuerdos con estas entidades, que tiene que ver con la venta de sus productos desde la agricultura periurbana.

Podemos también, tener la posibilidad y si la voluntad la tiene el Departamento Ejecutivo en la figura de su intendente, de poder llevar adelante charlas, debates, acuerdos, con la empresa concesionada Aguas de Corrientes, para poder llevar adelante una idea, yo se la tiro, en algún sentido de poder llegar a un acuerdo que el buen contribuyente que pague del uno al cinco tenga un descuento, eso puede llevar adelante una charla el intendente porque es representante del pueblo y porque lo avala la Carta Orgánica en su inciso trece.

De la misma manera y mucho más fácil, me imagino es con la DPEC, ya que la cuestión de la alineación, tienen un mismo color político, es una empresa del estado y pueden llegar a un acuerdo con más facilidad, para que el buen contribuyente el que paga, no el que no paga, porque el que no paga comete un delito, pero el que paga, pueda tener un beneficio y ese beneficio pueda ser promovido por el señor intendente, a través de esta Ordenanza que en su artículo dos, dice perfectamente que se le da amplias facultades al intendente para llevar adelante. ¿Por qué? Porque, capaz, para hacer un ejemplo, un acuerdo con las distribuidoras de gas va a necesitar ocupar recursos, recursos del Municipio para hacer ese

traslado de las garrafas esa logística, desde las distribuidoras a las delegaciones y va a poder ocupar recursos, va a poder tener esas facultades porque nosotros se la otorgamos por un año y así poder mejorar la cuestión de la economía domestica que hoy afecta lastimosamente, a gran parte de los correntinos y de los argentinos.

Nosotros en este sentido, estamos de acuerdo y sabemos perfectamente que en gran parte de la Argentina en comparación con otros países de Latinoamérica, han sufrido un gran porcentual en el crecimiento de lo que es el aumento de la incidencia de las tarifas, superando hasta la de Venezuela, eso es lo más triste, superando hasta la de Venezuela, tanto que nos comparamos, superando hasta la de Venezuela, en un quince por ciento, Venezuela tiene un trece por ciento, en la incidencia de crecimiento de las tarifas y creo yo que en este sentido, debemos ser autocríticos, no solamente autocríticos, sino también buscar las soluciones, soluciones no demagógicas, sino soluciones diplomáticas, charlando con las empresas y con las distribuidoras y con las entidades intermedias y así bajar los costos y que esos costos incidan en la economía domestica de los ciudadanos de la Capital.

Y seguramente esta misma clase de proyecto va a surgir en cada uno de los Municipios de la Capital, porque gracias a Dios, tenemos una amplia representación, nuestro partido, nuestro frente, tenemos una amplia representación y cada uno de nosotros va ir tomando esta cuestión como propias y seguramente en el corto plazo también en la legislatura provincial.

Por eso, señor presidente, sin extenderme más y creo que fui bastante claro, el señor intendente, más allá de lo que es la declaración de emergencia tarifaria, tiene las facultades y hasta acá se le otorgan se le refuerzan esas facultades, para llevar adelante si es que se tiene voluntad de llegar a acuerdos y en conjunto bajar lo que tiene que ver los costos a nivel tarifario y que se llegue a tener un beneficio en la economía doméstica, en la incidencia de la economía doméstica a los vecinos de la Ciudad de Corrientes y por supuesto nuestro bloque, me imagino la mayoría de los concejales, en este sentido, se va a trabajar para que esto suceda.

Porque nadie quiere que el correntino la pase mal, de acuerdo a lo que hoy sufre con las boletas de luz que hoy le llegan, con la garrafa que ha aumentado, que ha incrementado

de una manera exponencial, el agua también y eso incide muchísimo por eso es que nosotros entendemos que es importante trabajar en conjunto, aunar criterios ponernos las botas y salir a buscar los acuerdos que se tengan que hacer, para que así cada uno de los ciudadanos puedan mejorar su calidad de vida, muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal. Se gira a las comisiones de Hacienda, Impuesto, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Tiene la palabra la señora concejal Duartés.

**SRA. DUARTÉS.**- Gracias presidente, simplemente quiero adelantar obviamente el apoyo a la propuesta del concejal Estoup, felicitarlo además por su sensibilidad social, demostrada al pensar en cómo alivianar el castigado bolsillo de los trabajadores y trabajadoras de la Ciudad y cuando hablamos también, de sensibilidad social por ahí tenemos que buscar pensar en este tipo de medidas, pensar en el contexto en el que este tipo de medidas son necesarias, un contexto en el que estamos en una de las provincias que paga uno de los sueldos más bajos del país y cobra una de las tarifas energéticas más caras.

Un contexto en el que hoy por ejemplo, hay más de cuatrocientos empleados municipales despedidos, con hasta doce años de antigüedad, no nos vamos a cansar tampoco de señalar esta cuestión, en este ámbito y en todos los ámbitos que sean necesarios, esperando que desde el Ejecutivo se reciba a las familias y se les de algún tipo de respuesta; y también aprovecho para demostrar cómo hay alguna diferencia entre determinados proyectos políticos, el 15 de marzo ingresó en el Senado de la Provincia de Corrientes un proyecto del Ejecutivo Provincial para vetar la adhesión a la Ley de Electrodependientes, que precisamente planteaba una reducción en las tarifas para personas que por cuestiones de salud necesitan de la electricidad y el Ejecutivo Provincial presentó este proyecto de veto, para vetar la Ley de la adhesión provincial de la Provincia de Corrientes, el año pasado, que se había adherido a esta Ley Nacional; por ahí no acompañando esta necesidad de tener una postura más sensible con respecto a la situación económica que están atravesando los correntinos.

Así que, una vez más expreso públicamente mis felicitaciones al colega y compañero Estoup, por esta iniciativa.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Continuamos con el orden del día.

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes que figuran en los órdenes 1 y 4.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- **Aprobado.** Se tratan en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes mencionados.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

2- Expediente 35-P-18: Presidencia del H.C.D. (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Ad-Referéndum del H.C.D., las actividades que se desarrollaran en el marco del programa “Mes de Corrientes 2018”, en el recinto del H.C.D. los días 12 y 25 de Abril.

3- Expediente 348-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Resolución: Requerir al DEM, solicite al INVICO como órgano ejecutor del “Plan Habitat”, cambie la desembocadura del desagüe ubicado en calles Liniers y Loreto.

5- Expediente 350-C-18: Concejal Duartes, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD sobre el Expediente N° 223-C-17.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente: de la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Resolución, con excepción de los expedientes mencionados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.



Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

1- Expediente 325-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Resolución: Modificar el Reglamento del H.C.D. en su Art. 95 e incorporar los artículos 95 bis y 96 bis.

-Se gira a las Comisiones de Poderes, Acuerdos y Reglamento y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4- Expediente 349-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe al HCD, sobre Convenio MAPAC-Municipalidad de Corrientes.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Sosa.

**SRA. SOSA.**- Gracias, Señor Presidente.

Bueno, hoy he visto con satisfacción, en realidad pasé ayer y vi que ya estaba presentado el proyecto de una reunión de los carreros con el área que está a cargo del control animal en la vía pública y me pareció, ya estaba mi proyecto presentado respecto del convenio con MAPAC, y bueno ya no lo podía retirar; pero quiero hacer notar que este es un tema muy importante, que la gente tiene muchos reclamos en este sentido porque significa un peligro la circulación de equinos en la vía pública y cada vez aumenta más el número.

La necesidad del trabajo precario de nuestra gente que utiliza no solamente los ladrilleros o los carreros que transportan distintos tipos de cosas con sus carritos -se ganan la vida de esta manera- han hecho de la tracción a sangre, más allá de la ordenanza vigente, una necesidad a la vista; pero también es parte y responsabilidad del Estado poner límites, poder poner orden en este tema para evitar los accidentes que lamentablemente han aumentado por la circulación de equinos a cualquier hora en las avenidas o en las calles, inclusive del centro de la ciudad.

Este convenio con MAPAC ya ha tenido, viene teniendo hace muchos años, una organización -la única a la fecha- que se encarga y que son depositarios judiciales de caballos maltratados, que son rescatados a veces por orden judicial o son rescatados de la vía pública sin que aparezca ningún dueño, van en depósito judicial, a MAPAC.

Esta entidad tiene un predio al lado de “La Granja Hogar”, donde se trata de recuperarlos y muchas veces los recursos son insuficientes; el convenio -según me dijeron- con la organización estaría en breve a la firma, celebro eso, para que se pueda seguir trabajando en este sentido.

Quiero que sepan, yo estaba en el lugar donde están los caballos en custodia, algunos de los más maltratados, hay más de 80 caballos ciegos, producto del maltrato de los carreros hacia los caballos; me decía la presidenta, son cegados para poder manejarlos mejor en la calle.

Estas barbaridades que tienen que ver con la realidad de muchísima gente, tiene que encontrar, unir con el Estado para poder hacernos cargo y ponerle fin, no solo al maltrato sino a encontrar mejores posibilidades para la gente que tiene que trabajar con caballos y no tiene otra opción. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señora concejal.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

**PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera y de acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Se tratan en conjunto los Proyectos de Comunicación.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

1- Expediente 299-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de reparación y repavimentación de la Av. Medrano desde Av. Independencia hasta Av. Centenario.

2- Expediente 311-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza de basurales entre las calles Juan V. Pampín y José Rolón.

3- Expediente 312-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado y perfilado de la calle Leopoldo Lugones entre Navea y Nueva Zelandia.

4- Expediente 313-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado y perfilado en la calle Castelli entre García de Cossio y Cazadores Correntinos.

5- Expediente 319-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, reacondicione la calle Necochea entre las intersecciones de Chacabuco y Colombia.

6- Expediente 320-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado y mantenimiento de la calle de tierra Ombú entre las calles Nápoles y Trento.

7- Expediente 321-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Los Lirios del B° Jardín.

8- Expediente 322-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, arreglo y mantenimiento de la calle de tierra California del B° Parque Ing. Serantes.

9- Expediente 323-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar reparación y mantenimiento del alumbrado público sobre la calle Las Margaritas del B° Jardín.

10- Expediente 324-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a ajustar el horario del servicio de prestación de alumbrado público, ubicado sobre Av. Las Heras, desde Av. Chacabuco hasta Av. Maipú.

11- Expediente 326-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación y cambio de luminarias ubicadas por calle M. A. Igarzabal del B° 237 Viviendas.

12- Expediente 327-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice obras de bacheo en el tramo de la Av. Medrano entre las Avenidas Independencia y Raúl Alfonsín.

13- Expediente 328-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a Aguas de Corrientes a reparar la cañería rota ubicada en Av. Medrano entre las calles Larrea y Ombú.

14- Expediente 329-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, lleve a cabo tareas de saneamiento, nivelación y perfilado de la calle ubicada entre las Mz. 5 y Mz. 35 del B° Pirayuí.

15- Expediente 331-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime a Aguas de Corrientes para que localice la fuente y dé solución a la pérdida del sistema cloacal ubicada en la intersección de las calles Sargento Cabral y Juan Vicente Pampín.

16- Expediente 332-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de nomenclatura urbana y señalética en toda la zona del B° Cristina Fernández de Kirchner.

17- Expediente 333-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle Núñez Cabeza de Vaca y entubamiento de desagües pluviales a cielo abierto en la Av. J. Garay del B° Juan de Vera.

18- Expediente 334-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al entubamiento y arreglo de la calle Las Gardenias del B° Collantes.

19- Expediente 335-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la refacción, repintado-con pintura refractaria- y señalización vertical indicativa de los reductores de velocidad y/o lomos de burro que se encuentran en la Ciudad de Corrientes.

20- Expediente 336-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al relleno, perfilado y cuneteo en la zona comprendida sobre calles 16 de Agosto y 13 de Junio del B° San Roque Este.

21- Expediente 337-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de limpieza de boca de tormentas en calles Liniers y Loreto y desobstrucción con retro excavadora del canal que va desde calle Cruz de los Milagros hasta el predio "El Pinar".

22- Expediente 338-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de zanjeo, cuneteo y retiro del producido de trabajo de los mismos en Pje. Loreto del B° San Antonio Este.

23- Expediente 339-C-18: Concejal Estoup, Justo A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice trabajos de arreglo, relleno y perfilado de la calle Gato y Mancha y calle Argentina desde J. R. Vidal hasta Igarzabal del B° Juan XXIII.

24- Expediente 340-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 5780/12.

25- Expediente 341-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado de la calle Agustín Maza (desde Godoy Cruz hasta Ruta 12), calle Uriarte (desde Agustín Maza hasta Av. Centenario) y calle Sánchez de Bustamante (desde Av. Independencia hasta Av. Centenario).

26- Expediente 342-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectuar el correcto mantenimiento de la calle Túpac Amaru (desde la calle Turín hasta la calle Sánchez de Bustamante).

27- Expediente 343-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al perfilado y arreglo de la calle 652 del B° Independencia.

28- Expediente 344-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 3202 Art. 91 b inc. 3, en la Av. Cazadores Correntinos al 3200.

29- Expediente 345-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la construcción de una rampa que reúna todas las condiciones de accesibilidad en la plaza Torrent (esquina Catamarca y Bolívar)

30- Expediente 346-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a la Ordenanza N° 3202 art. 98 y sus normativas vigentes.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Comunicación, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente. De acuerdo a lo pautado en la Labor Parlamentaria, solicito la autorización del Cuerpo para apartarnos del Reglamento y tratar en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del expediente que figura en el orden número 4.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Se tratarán en conjunto los Proyectos de Declaración, con excepción del número 4.

Por Prosecretaría se dará lectura a las carátulas.

1- Expediente 315-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, El Congreso Iberoamericano de Profesionales para la Seguridad y la Educación Vial “I INTER-CIPSEVI Argentina”, a realizarse los días 26 y 27 de Abril de 2018.

2- Expediente 330-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Exposición de Esculturas “Karai Karapé”, a realizarse desde el 12 hasta el 14 de abril de 2018.

3- Expediente 347-C-18: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al “Ateneo de Estudios e Investigaciones Científicas de Derecho Notarial y Registral del Colegio de Escribanos de Corrientes”, a realizarse entre los meses de abril y octubre del año 2018.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.-** Señor presidente, de la misma manera, solicito poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración, con excepción del número 4.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Son Declaraciones.

Continuamos con el tratamiento del punto 4.

4- Expediente 56-S-18: Señores Concejales  
Proyecto de Declaración: Otorgar el Título Honorífico de “Mérito al Ciudadano”  
al Sr. Antonio Darío Cáceres.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.-** Señor presidente, este proyecto que he presentado en conjunto con un grupo de colegas, que vimos que se hacía necesario llevar adelante esta distinción honorífica, reglamentada en una ordenanza y particularmente lo que queríamos era hacer una distinción a una acción específica que queríamos destacar, que no obstante, ésta persona ya venía llevando adelante, venía haciéndose conocida de alguna manera por llevar adelante este tipo de actos de solidaridad o de buen vecino; y que se refiere sobre todo a la persona del señor Antonio Darío Cáceres, quien se desempeña como tarjetero del estacionamiento medido de nuestra ciudad, particularmente prestando servicio en la calle Mendoza entre Plácido Martínez y Fray José de la Quintana, frente a la Iglesia San Francisco.

Tiene que ver con un hecho particular que además se difundió, que se viralizó porque el día 4 de Abril del corriente año, esta persona, prestando sus servicios, se encuentra con que una de las motocicletas que estaban allí estacionadas, había quedado con su llave puesta, resulta que al finalizar su jornada matutina, el señor Cáceres se encuentra ante esta situación y buscó los medios para salvaguardar esta motocicleta, salvaguardar sobre todo de los posibles actos de vandalismo o de robo que pudieran haber ocasionado al dueño de esta motocicleta y la puso al cuidado en el convento.

Por la tarde, cuando vuelve a su trabajo el señor Cáceres, se encuentra con que una persona un tanto agobiada y desesperada ante la situación de que veía que su motocicleta no estaba, se había olvidado la llave puesta, el señor Cáceres no solamente reconoce a esta

persona sino que le establece la posibilidad de demostrarle dónde estaba guardada su motocicleta.

Ante esto, por supuesto esta persona se manifestó sumamente agradecida, incluso buscó gratificarlo económicamente, a lo que el señor Cáceres respondió, taxativamente; solicito permiso para leer, señor presidente,

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Está autorizado a leer, señor concejal.

**SR. NIEVES.**- ...según el matutino, el señor Cáceres manifestó: *“no le ayude porque quería que me diera plata, hice eso porque es lo que tengo que hacer”*, fíjese, se desprende claramente del comportamiento y de la conducta de esta persona, un hondo sentido del deber, un hondo sentido del deber de ciudadano, del deber ante el prójimo y creemos que esta acción destacada, que no es la primera -repito- no es la primera del señor Cáceres- que además colabora con el comedor de su barrio, es decir, es un hombre que además es solidario con su comunidad; y entendemos que como Cuerpo o como sociedad en general no solamente necesitamos los arquetipos que identifican de alguna manera y que a veces lo vemos reflejados en los sellos, en los próceres sino que también necesitamos a esos pequeños hombres reales que con sus acciones cotidianas, también llevan adelante actos de este tipo, sino hombres que con sus pequeños actos también ayudan a cambiar el mundo.

Hombres y mujeres que con su hospitalidad nos mejoran también como sociedad, en ese sentido creemos que como Cuerpo habría que otorgarle esta distinción honorífica del “Mérito al Ciudadano”, por esta acción destacada y por ser un hombre solidario con su comunidad.

Por los argumentos expuestos voy a pedir el acompañamiento del Cuerpo a este Proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

Nos comprometemos, para que la próxima Sesión, se lo invite al señor Darío Cáceres, a que se acerque al Recinto de manera que le podamos entregar el acto administrativo correspondiente que hemos sancionado hoy.



**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el señor concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente para solicitar el tratamiento en conjunto de los Expediente con Despacho de Comisión, con excepción del 1, 2 y 3.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración de los señores concejales la moción del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

Por Prosecretaria se dará lectura a sus caratulas.

4-Expediente 363-F-17: Departamento Ejecutivo Municipal. Fundación Santa Ana. Solicita Exención de Impuesto de pago Automotor.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de la sanción de la presente en concepto de Impuesto Automotor Dominio AB 446 JU Marca Mercedes Benz, DJ Sprinter 415 CDI-C 3665 TE tipo Minibus, Año 2017 propiedad de Fundación Santa Ana. Eximir en concepto de Impuesto Automotor antes mencionado desde la publicación de la presente y hasta 31-12-2018.

5-Expediente 158-C-15: Departamento Ejecutivo Municipal. Centro de Jubilados y Pensionados Pcia. Ctes. -Ref.: Exención de Impuestos Adrema N° A1-0021732-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar las deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble cuyo Adrema A1-0021732-1 propiedad del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Corrientes. Eximir en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasas por Servicios al Inmueble antes mencionado desde la publicación de la presente y hasta el 31-12-2018.

6-Expediente 1244-M-12: Departamento Ejecutivo Municipal. Marconi, Alberto César. Solicita Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios

encuadrados por la Resolución N° 2276/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0051305-1.

7-Expediente 005-K-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Karsten, Alicia. Solicita Tarifa Social Adrema A1-0081096-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuestos Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 1586/17 del Departamento Ejecutivo Municipal al Inmueble Adrema A1-0081096-1.

Se omite la lectura de los Expedientes con Despacho de Comisión, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración la aprobación en conjunto de los Expedientes con Despacho de Comisión, 4, 5, 6 y 7.

-Aprobados.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobados. Son Ordenanzas.

1-Expediente 663-C-17: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo. Eleva Proyecto de Ordenanza-Establecer excepción al art. 8.2.1 y al uso no permitido en el Distrito Ee Anexo I planilla 3 hoja 2 la Actividad “Educación” Código Planeamiento Urbano para el inmueble Adrema A1-0952101, inscripto en el Registro de Propiedad inmueble bajo folio real N° 38095.

Las Comisiones de Obras y Servicios Público y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Modificar el artículo 5.3.3 Distrito Ee (Equipamiento Especial)-Ee2- Zona Portuaria, incorporando un Sub-Distrito Ee 2.a -Escuela Técnica Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.

**SR. NIEVES.**- Señor presidente para comentarle brevemente sobre todo, los aspectos técnicos y jurídicos de este Proyecto de Ordenanza, que había sido presentado el año pasado.

Esta ordenanza lo que va hacer, es permitir a la Escuela Técnica Construcciones Portuaria y Vías Navegables siga funcionando en el mismo lugar; y que además se puedan concretar finalmente las obras de remodelación de este establecimiento educativo.

Esta obra de refacción es integral, además como sabemos es de público conocimiento ya está licitada, el mismo gobernador Gustavo Valdés se ha comprometido a esto desde el principio en la permanencia de la escuela en el mismo predio, tal como lo anuncio en su momento y que solo restaba la reforma del Código de Planeamiento en ese sentido, para darle vía a que comience la refacción integral.

En este sentido queremos llevarle tranquilidad a la comunidad educativa, de que el edificio no solamente que permanecerá en el mismo sitio, sino que también se van a poder llevar adelante y concretar sus obras de recuperación y puesta en marcha.

En definitiva lo que esta reforma implica técnicamente, es una re zonificación en el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad, la creación de un subdistrito especial, que va a posibilitar que el establecimiento educativo se pueda concluir en la zona portuaria y no importa sobre todo que según la planilla de uso de suelo, que hoy está vigente impide que la actividad educación, en cualquiera de sus variantes no este permitida en la zona portuaria.

No obstante a esto como sabemos, la escuela de educación técnica estaría ya hace veinticinco años en la zona portuaria y es razonable que este allí por razones sobre todo del objeto de estudio al que pertenece.

Destacar además que este colegio, es único en la formación de este tipo de profesionales, que es la única en el país donde se establece la transformación de estos futuros profesionales, especializados en infraestructuras de puertos, especializados en vías navegables con lo cual también tiene sentido de visión estratégica, de que no solamente la escuela pueda seguir prestando su capacitación sino que también lo pueda seguir prestando en ese mismo lugar.

Por estos argumentos, esperamos que pueda ser acompañado por todo el Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Muchas gracias señor presidente, primero resaltar la propuesta de los concejales, en este caso el concejal Nieves que ha sido preopinante en este sentido, por supuesto resaltar también la lucha que han tenido los padres y los alumnos, para que esto se concrete, por sobre todas las cosas para que se concreten porque venían muy

dubitativos, juntaban firmas, pedían a la ciudadanía que los apoyen para que la escuela no se traslade, también hacían quejas al Ministerio de Educación por el tema que se le trasladaba de una escuela a otra, que no tenían casa propia y sabemos que si uno no tiene casa propia hay veces que pierde la identidad.

Creo que es una escuela muy característica la Escuela Técnica Construcciones Portuarias y Vías Navegables para el correntino, es una escuela que tiene su historia, que está en un lugar característico de la Ciudad de Corrientes y que, por supuesto con esta ordenanza más lo que han gestionado con el Gobierno Nacional, para poder remodelarla va a ser una escuela ejemplo a nivel de infraestructura y por supuesto calidad educativa.

Estoy totalmente convencido, por eso por orden del bloque también he firmado el despacho; sabemos nosotros de que es extremadamente importante revalorizar a la escuela, dotarla de infraestructura y dotarla de calidad y en este sentido es un punta pie inicial para poder hacerlo.

Esta ordenanza a propuesta del concejal Nieves y el ex concejal Calvano, es importante porque también le dan una cierta cobertura en el marco de la creación de un distrito especial para la escuela que va a contemplar las normativas para la escuela y que no va a derivar en otra cosa sino pura y exclusivamente para la protección de la escuela en su infraestructura y la posibilidad de llevar adelante la remodelación.

Creo que señor presidente que estamos en un paso importante, un apoyo muy fuerte hacia la educación por parte de este Concejo, un acuerdo político máximo lo cual hay que resaltar, que cuando suceden estas cosas no hay cuestiones políticas que no se puedan zanjar y poder llegar a un acuerdo, entendiéndolo que por sobre todas las cosas lo primero y principal es la calidad de vida del correntino.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Señor presidente, en la misma línea del concejal Estoup, que planteó la decisión del bloque Podemos más, simplemente quiero decir lo siguiente, que más allá de los acuerdos y más allá de lo que venimos diciendo en este concejo Deliberante, sobre una modificación del Código de Planeamiento, me parece que lo que hay que valorar,

es la visión que estamos compartiendo los diversos sectores políticos sobre dos aspectos fundamentales, primero mantener a la escuela en el lugar donde está, darles garantías que la escuela esté ahí; pero no es solamente una escuela, es una escuela técnica, me parece que estos son los casos que tenemos que revalorar y revalorizar.

Una escuela técnica en un lugar estratégico de la ciudad, con desarrollo urbano futuro, y que desde distintos ámbitos políticos y desde el Concejo Deliberante lo que estamos diciendo es: *“La escuela es una prioridad para todos los políticos”* desde los pasos que estamos dando es de modificar el Código para garantizar esto, es lo valorable de ésta acción y estoy totalmente de acuerdo con lo dicho por el concejal Estoup.

— Simplemente quería esto señor presidente, me parece que es una visión, para la Corrientes que todos queremos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**- Gracias señor presidente. Simplemente quería felicitar a todas familias de la escuela técnica, porque han dado un ejemplo a la ciudadanía de organización, de constancia, de defender una institución que por ahí uno no la conoce mucho, pero que sin lugar a dudas tiene mística y su espíritu de familia, han instalado el tema, se han movilizado, han tenido constancia y han demostrado que la educación es un bien colectivo, es valorado por ustedes, creo que ha dado un ejemplo a toda la ciudad, de respeto, de buscar, de querer y defender algo colectivo.

La verdad que han construido ellos con su accionar, este consenso que integró a los tres niveles del Estado, a todos los partidos políticos. Así que, mi reconocimiento y sigan adelante, están defendiendo algo muy noble, y también están dando un ejemplo a otros vecinos de que, juntos, unidos y con una bandera noble se puede lograr muchas cosas. Felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, siempre se deben dirigir a la presidencia y a través de la presidencia a los demás miembros del Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias señor presidente. Soy egresado de una escuela técnica, en este caso de Escuela Industrial “Bernardino Rivadavia”. Estamos, señor presidente, ante la

presencia hoy de alumnos de la Escuela de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; la verdad que para nosotros los concejales es siempre una satisfacción ver que gente interesada o que tiene relación con los temas que estamos tratando estén presentes, en los días como este, en la que abrimos nuestras puertas para tratar proyectos tan importantes como este.

Lógicamente es muy importante el paso que se ha dado desde el punto de vista normativo porque, si bien hace años se encontraba instalada la escuela en este lugar de la ciudad, desde el punto de vista normativo no estaba contemplado inicialmente la actividad de educación para este punto de la ciudad.

A partir del paso que estamos dando, se incluye dentro de un sub distrito la posibilidad de que la escuela, ya desde el punto de vista normativo, también en lo que tiene que ver con cuestión municipal pueda estar ahí instalada; y da la posibilidad a su vez de avanzar con las obras de refacción que se encontraban ya diseñadas y licitadas. En esto tengo que destacar la labor de la Ministra de Educación que tantas veces se ha comunicado con muchos de nosotros, instando a que le diéramos tratamiento a esta cuestión, avanzar y llegar a este punto al que hemos llegado.

Muchas veces hablábamos con algunos concejales sobre otra cuestión, sobre otro proyecto y decíamos *“tiene que ver también una cuestión de visión”*, de la visión que cada uno tiene de los temas que estamos tratando. En este punto también hay todo un mensaje, acá destacaba el concejal Nieves que el mismo gobernador se comprometió personalmente, igual que el intendente Tassano en la continuidad de la escuela en este lugar.

Más allá del análisis que se hace respecto al desarrollo que tiene que ver en el entorno de la escuela donde presta sus servicios, o donde desarrollan sus actividades educativas. Porque decía que esta es una cuestión de visión, no se trata solamente, señor presidente, de ratificar la ubicación de esa escuela en este lugar estratégico, se trata de una visión desde el punto de vista de lo que debe ser la actividad; y ellos se estaban preparando, se vienen preparando y se van a seguir preparando para una actividad que había sido dejada un poco de lado a nivel provincial y nacional.

Sin embargo, hoy tenemos señor presidente después de muchos años a nivel nacional y en nuestro territorio, en la Provincia de Corrientes, la construcción de un nuevo puerto en la localidad de Itá Ibaté. A eso hay que sumarle el objetivo firme del gobernador de la Provincia que, es la construcción no solo de un puerto, de características muy importantes, sino de un complejo portuario en la localidad de El Sombrero.

Este es un objetivo firme del gobierno de la Provincia en el cual ya se está trabajando, existe ya un proyecto sobre el que se está trabajando y lógicamente tiene que ser objeto de una negociación con el gobierno nacional, porque se necesitan fondos del gobierno nacional para poder avanzar también en este punto y aparentemente vienen muy bien encaminadas las conversaciones.

Como si esto fuera poco, también existe el proyecto de un tercer puerto en la provincia que, estaría enclavado en la localidad de Ituzaingó. Que quiero decir con esto, se habla muchísimo ahora y de hecho hay un fuerte impulso a nivel nacional en lo que tiene que ver con la hidrovía y en la utilización del río como recurso estratégico en lo que tiene que ver con el flete.

Sabemos que durante muchos años -y lo hablamos en la Sesión anterior- se había dejado de lado este recurso, se había dejado también de lado lo que tiene que ver con el ferrocarril, y se había avanzado mucho con la presencia de camiones en la ruta, con todo lo que esto implica desde el punto de vista de los costos; mayores costos para nuestros productos que a su vez llegan o castigan a los bolsillos de los ciudadanos y también del peligro de esta gran cantidad de camiones implica para la seguridad del tránsito.

A partir de estas cuestiones muchos de los chicos que hoy se están formando, señor presidente, van a tener seguramente la posibilidad, si este proyecto se concreta, y yo creo que se va a concretar, de esa formación que ellos están recibiendo poder seguramente volcarla en su momento ya a un trabajo.

Porque la verdad es que, a lo que todos aspiramos es a que los chicos que se están formando hoy en las escuelas técnicas y la que no son técnicas también, una vez que terminen su formación puedan algunos seguir perfeccionado sus estudios, pero sobre todo el

día de mañana poder tener una fuente de trabajo digna como para poder formar una familia, mantener y educar a sus hijos.

Así que, son buenas noticias las que llegan para los alumnos, también para los maestros y para toda la comunidad educativa de esta escuela. Van a tener una escuela nueva en el lugar en el que ya están y hay muchos proyectos que hablan o que buscan hoy darle también una salida laboral cuando tengan la posibilidad de terminar sus estudios.

Agradecer la presencia y decirles que, vamos estar acá y seguramente si más adelante el Departamento Ejecutivo considera que hay alguna modificación más que hay que hacer en este sentido como para poder avanzar y terminar con estas refacciones, también vamos a avanzar.

Muchas gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señor concejal. A modo de informe; se mencionó la palabra remodelación en las argumentaciones, les cuento que en la escuela se va a ser una escuela nueva, absolutamente nueva, con todo lo que significa; incluido su mobiliario, desde las tizas pasando por los escritorios, pupitres y todo lo que deba tener, una inversión cercana a los cien millones de pesos (\$100.000.000) el dinero ya está y la licitación ya fue efectuada, o sea que la obra va a comenzar de manera inmediata.

Ponemos a consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado por unanimidad.

Continuamos con el Orden del Día.

2- Expediente 623-C-17: Concejal Miranda Gallino, Julián. Eleva Proyecto de Ordenanza– Crear la Categoría Espacio Cultural Independiente (ECI) y el Registro Municipal (ECI) bajo la órbita de la Secretaría de Cultura, Turismo y Grandes Eventos.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Crear la Categoría Espacio Cultural Independiente (ECI) y el Registro Municipal del Espacio Cultural Independiente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Nieves.



**SR. NIEVES.-** Gracias señor presidente. Para fundamentar este proyecto que, si bien fue presentado por el concejal Miranda Gallino, la verdad que tuvo la generosidad y la visión de poder trabajarlo también con otros concejales que, hemos tenido también la oportunidad de reunirnos con referentes de muchos de estos espacios culturales que hoy existen en la ciudad como pueden ser; La Pepiniere, El Patio Cultural, Mansión Cultural, El Flotante.

En lo que consiste sobre todo este proyecto de ordenanza que, básicamente fue hecho con aportes de estos distintos grupos y espacios, en constituir una categoría especial; una categoría legal especial, como espacio cultural independiente y un registro municipal como condición para la habilitación de estos espacios.

Estos espacios que también debemos decir coexisten en conjunto a la cultural institucional. Es decir, la que es promovida por el Estado o la cultura que por ahí está más ligada al comercio, estos tipos de espacios en cambio, promueven la innovación artística en forma independiente y autogestionada, todo el desarrollo cultural que lleven adelante que tiene que ver con el teatro, la música, el canto, espectáculos musicales de danzas, la exposición de cuadros, las fotografías, las pinturas; es decir, hay un amplio abanico de actividades que se llevan adelante en estos espacios culturales y que ninguna de las categorías legales hoy existentes en la legislación municipal, contempla la totalidad de actividades que llevan adelante estos espacios culturales.

En consecuencia, lo que necesitábamos era crear una nueva categoría especial que permita el desarrollo de estos emprendimientos autogestivos, quitando de encima las trabas y los obstáculos para su constitución, permitiendo de esta manera la habilitación de estos espacios, que es el principal problema que están teniendo hasta el momento.

Esto a su vez, también le va a permitir el desarrollo de algunas herramientas, como pueden ser, por ejemplo, subsidios nacionales ante el Fondo Nacional de las Artes, gestiones con el INAMU Instituto Nacional de la Música, y a su vez también le va a garantizar la constitución, estar conforme a la ley, y el Municipio a su vez también, establecer un control de calidad sobre todo a lo que hace a la seguridad y a la salubridad.

Entonces, lo que nosotros entendemos es que como ciudad debemos potenciar la cultura independiente, potenciar estos espacios que llevan adelante diversas actividades y

que además este Concejo Deliberante ya viene sancionando algunas medidas en este sentido, por ejemplo, la ordenanza de “Protección de Artistas Callejeros”, que ha sido aprobada por unanimidad con la composición anterior del Cuerpo, la exención a la tasa a los espectáculos públicos que ha sido impulsada en la última tarifaria.

Así que, nosotros creemos que este es un paso más en este camino, en poder tener una ciudad de eventos, emprendedora, productora de cultura los trescientos sesenta y cinco días del año. Con estos argumentos esperando poder tener el acompañamiento del Cuerpo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Continuamos con el Orden del Día.

3-Expediente 769-C-17: Concejal Sosa, Mirian. Eleva Proyecto de Ordenanza – Prohibir la venta de medicamentos de venta libre en quioscos y comercios no habilitados para tal fin.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Prohibir la venta de medicamentos, drogas o preparados farmacéuticos y sustancias farmacológicas catalogados como de “venta libre” en los quioscos/comercios en todo el ejido municipal de la Ciudad de Corrientes, cualquiera sea su condición de expendio y en todos aquellos lugares que no hayan sido especialmente habilitados para ello.

-Vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO**

1-Expediente 1067-C-06 (263-H-07): Concejal Juan A. Fernández. Proyecto Resolución. Solicitar al DEM, informe cual es la situación dominial de los terrenos ubicados sobre Av. Maipú y calle Loreto Ex Vía del F.F.C.C.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: De acuerdo a la Ordenanza N° 6302.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el Pase al Archivo.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Se gira al Archivo.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría durante setenta y dos horas y posteriormente se giran al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que, los señores concejales José Salinas y Omar Molina se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Ataliva Laprovitta a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón de la Provincia y a la señora concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ataliva Laprovitta procede a izar el Pabellón Municipal, el concejal Nelson Lovera a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente la señora concejal Mercedes Mestres hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Habiéndose agotado el temario por el cual fue convocada esta sesión, queda levantada la misma.

-Es la hora 12 y 00.

SUJETO A REVISIÓN Y APROBACIÓN